Siglo Data + HALLON
MEJORES DECISIONES EN MENOR TIEMPO

Bogotá, D.C., 15 DICIEMBRE 2025

Señores
RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Ciudad

Yo, **Alberto Alejo Dimate,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **19.309.792** y con Tarjeta Profesional N° **8271 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SIGLO DATA S.A.S** identificado con Nit **830.072.071-2,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por artículo 1° de la Ley 828 de 2003, articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013.

Atentamente,

ALBERTO ALEJO DIMATE
Revisor Fiscal
T.P 8271-T